



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0652-00-2020

“POR LA CUAL SE DEJA PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO DEL DR. MARIO JAVIER MELGAREJO CAREAGA, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR DEL CLÍNICA MÉDICA EN LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLÍNICA MÉDICA DE LA FCM-UNA”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0622-00-2020, por la cual se rechaza la reconsideración planteada al resultado del Concurso para cubrir cargos de Auxiliar de la Enseñanza II en la Segunda Cátedra de Clínica Médica y en la Cátedra y Servicio de Semiología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Doctora Silvia Abente. -----

La Nota D.P. N° 170/2020 con M.E. N° 4667/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM-UNA, por la cual remite Informe Técnico sobre la factibilidad de vinculación del Dr. Mario Javier Melgarejo Careaga, ganador del concurso para ocupar cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Instructor del Clínica Médica en la Segunda Cátedra de Clínica Médica, según el siguiente detalle:

Nº	CI Nº	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	1.240.131	MELGAREJO CAREAGA, MARIO JAVIER	INSTRUCTOR DE CLÍNICA MÉDICA	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 08:00 A 12:00HS	47%	SUPERPOSICIÓN DE HORARIO ENTRE EL CARGO VIGENTE DE PROFESIONAL DE SALUD (I.P.S.) Y EL CARGO CONCURSADO LOS DIAS LUNES.-

La Resolución CD N° 0837-00-2018, por la cual se establece el plazo máximo para asumir cargos ganados por Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0652-01-2020 **DEJAR** pendiente el nombramiento del Dr. **MARIO JAVIER MELGAREJO CAREAGA**, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Instructor del Clínica Médica en la Segunda Cátedra de Clínica Médica de la FCM-UNA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución. -----

0652-02-2020 **ELEVAR** a la Segunda Cátedra de Clínica Médica el Informe Técnico para los fines pertinentes. -----


 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Segunda Cátedra de Clínica Médica, Archivo. LBM/RGM/188




 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.